



COMUNICADO

Seguridad

www.malaga.eu

La Policía Local tramita 54 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 231 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 10 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 44 personas sancionadas

Málaga, 25 de marzo de 2025.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 54 denuncias, tanto a establecimientos (10) como a personas (44), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 17 de marzo (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 24, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 231 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 54 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 89 actuaciones que se han saldado con 13 denuncias a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios. Además, se han realizado 27 acciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 12 personas en la última semana: cinco por cantar, proferir gritos o hacer funcionar equipos musicales o altavoces en la vía pública (todas en la calle Picacho); cinco por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la



Verifica la información
antes de compartirla

málaga

tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.); una por producir molestias por ruido provocado por equipos de reproducción trascendiendo de manera notable al exterior; y una por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la adopción de medidas provisionales dictadas por el órgano competente (precintado de obras, instalaciones o aparatos, entre otras).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 32 denuncias. Entre ellas, destacan las nueve contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 15 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan una por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, tres por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados, dos por no recoger las deyecciones de animales o permitir que orinen, una por no verter líquido jabonoso sobre la orina depositada por el animal y una por colocar publicidad en lugares no habilitados.

Las nueve denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Enrique García-Herrera (4) y Picacho (5).

2/3

En cuanto a las 15 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Álamos (1), Bolsa (2), Comedias (1), Enrique García-Herrera (1), Granada (1), Larios (6), Picacho (1), Pito (1) y San Lorenzo (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 89 intervenciones. De entre las 30 inspecciones realizadas, seis establecimientos fueron denunciados, sumando un total de ocho infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan seis por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable. Además, se han registrado dos por carecer de seguro de responsabilidad civil obligatorio; y en materia de ocupación de la vía pública, una por hacerlo sin autorización y otra por incumplir las obligaciones o apercibimientos recibidos de retirada de la instalación.

Por otro lado, se han realizado 22 seguimientos de decreto y se han notificado siete decretos de cierre. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 97 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de

Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 29 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (13), Bailén-Miraflores (1), Palma-Palmilla (2), Cruz del Humilladero (2), Carretera de Cádiz (10) y Teatinos (1).

En el distrito Centro se han producido en las calles Don Cristian (1), Compás de la Victoria (1), Antonio Baena Gómez (1), San Agustín (2), Santiago (1), Niño de Guevara (1), Alameda Principal (1), Guillén de Castro (1), Sagasta (1), Olázaga (1), Alhóndiga (1) y Granada (1). En Bailén-Miraflores consta en José Iturbi (1); en Palma-Palmilla, en Simón Bolívar (1) y Montserrat Roig (1); y en Cruz del Humilladero, en Nehemías (1) y Camino San Rafael (1).

Por su parte, en Carretera de Cádiz se han levantado actas en Infante (1), Vicente Aleixandre (2), Sor Teresa Prat (2), Frigiliana (1), Emilio Prados (1) e Ildefonso Marzo (3). En cuanto a Teatinos, se ha registrado una en Plutarco.

3/3



Verifica la información
antes de compartirla

málaga